INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN PwC

Fecha de elaboración: Mayo-Septiembre 2021

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	2004
Registro:	Ministerio de Justicia
Número de registro:	800EDU
Fundador:	Siro Arias Fernández Colin Blessley Miguel Cruz Amorós Jesús Díaz de la Hoz Miguel Fernández de Pinedo López Felipe Herranz Martín José Luis Madariaga Gandarias Juan Carlos Mas Ivars José María Tajadura Garrido José Wahnon Levy
NIF:	G84224187
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Santiago Barrenechea Elorrieta
Director:	Marta Colomina Casaus
Dirección:	Paseo de la Castellana, 259 B, 28046 Madrid
Teléfono:	91 568 44 00
Web:	www.pwc.es/es/fundacion.html
RRSS:	Fundación PwC utiliza las RRSS de PwC (Facebook, Twitter, LinkedIn, Canal Youtube e Instagram)
E-mail:	es_fundacion.pwc@pwc.com
Organizaciones a las que pertenece:	- Asociación Española de Fundaciones (AEF) - Fundación Seres - Fundación Haz lo Posible

FUNDACIÓN PwC

ORIGEN

La Fundación PwC fue constituida en 2004 por un grupo de directivos de PwC con fines de interés general de carácter educativo, científico, investigador, social y cultural.

La Fundación PwC está alineada con la Responsabilidad Social Corporativa de la firma y sus actividades están encaminadas a involucrar a los empleados de PwC y a reforzar su orgullo de pertenencia. La Fundación centra su labor social en el ámbito de la educación, el empleo y el fortalecimiento del Tercer Sector.

MISIÓN

Ser referente entre sus grupos de interés por su contribución en la solución de problemas complejos en el ámbito de la educación, empleabilidad y el apoyo al Tercer Sector a través de programas que pongan las capacidades y el compromiso social de los profesionales y la colaboración con los actores sociales más relevantes.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en el Paseo de la Castellana 259 B, en las oficinas de PwC y desarrolla sus actividades, principalmente, en todo el territorio nacional y también en el extranjero.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato, integrado por 12 miembros, es el órgano de dirección, gobierno, representación y administración de la Fundación PwC.

El equipo de la Fundación PwC está compuesto por un Gerente y una Coordinadora bajo la dirección de una Directora General, que es a la vez Directora de Marketing y RSC de PwC. El equipo de la Fundación lleva a cabo la gestión de los proyectos y las actividades y se apoya en empresas de la firma PwC para algunos servicios de soporte como la asesoría jurídica, la comunicación, los recursos humanos, etc.

Para la realización de sus actividades, la Fundación contrata, a distintas empresas de la firma PwC, los servicios que va a prestar a sus beneficiarios. Se trata de servicios de consultoría, asesoría, etc., que lleva a cabo personal de las distintas entidades de la firma PwC.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación PwC desarrolla su acción a través de dos líneas de actuación: Servicios Solidarios y Profesionales Solidarios.

1. Servicios Solidarios: (86% del gasto misional en 2020). La Fundación PwC busca promover el cambio social en los ámbitos de la educación, el empleo y el fortalecimiento del Tercer Sector aportando las capacidades y la experiencia de PwC con tres tipos de intervenciones:

A. **Alianzas** con actores estratégicos del Tercer Sector:
- **Foro de liderazgo Social PwC- ESADE:** sesiones para generar y divulgar conocimiento sobre liderazgo para directores y patronos de ONG.

- **El Observatorio para la Transformación del Sector Público**: para impulsar la innovación en las administraciones, a través de acciones relacionadas con la formación, la investigación y la generación de debates abiertos.

B. **Thought Leaderhip:** informes para impulsar el debate hacia una acción social eficiente y sostenible. En 2020 se publicaron 5 informes: "Retos del emprendimiento social en España y su contribución para el cumplimiento de los ODS";"ODS 4: el rol de las empresas para conseguir una educación de calidad" en colaboración con Fundación Seres; "Fundaciones corporativas en España" en colaboración con la Fundación CEOE; la Guía de Inversión Responsable para el Sector de Private Equity y Venture Capital en España" en colaboración con ASCRI; y "Nuevas tendencias y competencias del liderazgo social" en colaboración con ESADE.

C. **Proyectos Sociales:** en los que la Fundación colabora a través de los servicios de los profesionales de PwC en proyectos con diversas Fundaciones y ONG, como por ejemplo la Fundación Randstand y la Fundación Albéniz; el asesoramiento a entidades ganadoras de B Value o la colaboración con Fundación Lealtad.

2. Profesionales Solidarios (12,7% del gasto misional en 2020). La Fundación PwC promueve y canaliza la solidaridad de los profesionales de la firma a través de los siguientes programas:

Talento Solidario: proyectos de voluntariado profesional para dar respuesta a los principales retos de las ONG y de las personas a través del talento de los profesionales de PwC o Para dar apoyo social.

Entre los proyectos para dar respuesta a los retos de las ONG, destaca el "Proyecto Impulsa-Voluntariado Internacional" en el que durante los meses de verano los profesionales de PwC aportan su conocimiento a ONG en proyectos de cooperación o la revisión del proceso de recaudación de donativos de la Fundació La Marató de TV3 en la que participaron 84 profesionales de la firma.

En 2020 la Fundación PwC ofreció a través de una plataforma on line diferentes oportunidades de voluntariado profesional. Los profesionales de PwC realizaron las siguientes colaboraciones:

- 34 profesionales asesoraron a universitarios en el diseño de un plan de negocio y puesta en marcha de una empresa dentro del "Startup Programme "de la Fundación Junior Achievement y de la Fundación Universidad Empresa.
- 6 profesionales de PwC participaron en el Programa "Tutores solidarios- Consultoría Social de ICADE" acompañando a alumnos en un proyecto social dirigido a ONG y empresas sociales.
- 12 directivos de PwC participaron en el Programa de Mentoring B-VALUE-SHIP2B-- Fundación Banco Sabadell como mentores de entidades sociales ayudándoles a fortalecer su propuesta de valor y explorar modelos de generación de ingresos.
- 7 profesionales dieron charlas virtuales relacionadas con el ámbito laboral jóvenes de Apanate.
- 13 voluntarios ayudaron a jóvenes en riesgo de exclusión social a mejorar su empleabilidad a través del Proyecto Coach de la Fundación Exit.
- 11 profesionales participaron en el Proyecto"Encuentros con valor" para mentorizar mujeres en situación de vulnerabilidad de la Fundación Integra.
- 4 profesionales ayudaron a mujeres en situación de vulnerabilidad a preparar su entrevista de empleo (Fundación Quiero Trabajo).
- 3 profesionales participaron en las charlas de formación en nuevas tecnologías y emprendimiento en colegios Gigas4Schools.

Así mismo, los profesionales participaron como voluntarios en otras iniciativas como recogidas de alimentos (Banco de Alimentos), compra de regalos de Navidad (Fundación Soñar Despierto y Avanza ONG), donaciones de sangre, actividades de convivencia con jóvenes con TEA en Tenerife o preparación de cenas y reparto de cestas de Navidad (Avanza ONG).

Ayudas +: un programa para promover la acción solidaria de los profesionales de PwC a través de aportaciones económicas y participaciones en campañas de distintas entidades sociales, mediante la Nómina Solidaria, Apadrina y otras campañas solidarias.

FINANCIACIÓN

En el año 2020 el 100% de los ingresos de la Fundación PwC provinieron de donaciones de PwC (1.091.704 €). Anualmente la Fundación PwC recibe aportaciones de PwC que igualan el gasto de la Fundación.

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones, recibida en diciembre de 2019 y revalidada en septiembre de 2021.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2019-2020
Fecha de publicación del informe: Septiembre 2021

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO
2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL
3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN
5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN
6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS
7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

ANEXOS

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación PwC cumple íntegramente los 7 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de dirección, gobierno, representación y administración de la Fundación PwC (artículo 6 de los Estatutos). "El Patronato podrá delegar sus facultades, con las excepciones establecidas en las Leyes, en uno o más de sus miembros o crear una Comisión Ejecutiva para la realización de las actuaciones ordinarias necesarias para la realización de los fines fundacionales, de cuya ejecución deberá darse cuenta al Patronato" (artículo 6.2 de los Estatutos).

Los Estatutos regulan la composición, organización, funcionamiento, obligaciones, funciones, reuniones, sustituciones y acuerdos del Patronato, del artículo 6 al 13. Adicionalmente, el Código de Buen Gobierno aprobado en diciembre de 2019, regula las facultades del Presidente, Vicepresidente, Secretario del Patronato y establece las normas que deben guiar la actuación de los patronos.

Política de Renovación

La duración del cargo de Patrono y de los cargos en el Patronato es de un año prorrogable por periodos iguales, regulado en el artículo 8 de los Estatutos.

El Código de Buen Gobierno actualizado por el Patronato en su reunión de 18 de diciembre de 2019 establece que "anualmente, en el momento de la renovación de los miembros del Patronato se considere la oportunidad de no renovación de los dos patronos que resulten ser los más antiguos en el desempeño del cargo u otros, según las circunstancias del momento, y que se incorporen nuevos patronos en su lugar".

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación PwC cuenta con un Código de Buen Gobierno, aprobado por el Patronato el 15 de octubre de 2007 y actualizado en diciembre de 2019, que recoge los principios de actuación en lo que se refiere a la conducta de los miembros del Patronato, así como, el compromiso de actualización y revisión del Código de Buen Gobierno para asegurar la adecuación a las circunstancias de la Fundación y a la normativa vigente.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación PwC establece los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Patronato. El Código de Buen Gobierno fue aprobado por el Patronato en octubre de 2007 y actualizado en diciembre de 2019.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

El Código de Buen Gobierno de la Fundación PwC establece, entre otras normas, las siguientes:

- La actuación de los Patronos no debe estar en ningún momento condicionada por intereses ajenos a la Fundación.
- Los Patronos deberán poner en conocimiento de la Fundación los posibles conflictos de interés en que incurran por sus actividades fuera de la misma o por cualquier otro motivo.
- Los Patronos han de abstenerse de participar en las deliberaciones o votaciones de cualquier cuestión en la que puedan tener un interés particular.
- Los Patronos no podrán beneficiarse de la información que hayan podido conocer por razón de su cargo y que pueda ser de interés para la Fundación, o pueda perjudicar a la misma.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El Artículo 7 de los Estatutos establece que el Patronato estará constituido por el número de Patronos que se determine en cada momento, siempre respetando el número mínimo establecido en la legislación vigente. Los Patronos serán designados por el Patronato, entre las personalidades relevantes en materias relacionadas con los fines fundacionales o que colaboren en la realización de las actividades de la Fundación o las patrocinen. Pueden ser tanto personas físicas como jurídicas, las personas jurídicas podrán formar parte del Patronato, debiendo designarse a la persona natural que las represente.

Según el artículo 8, los Patronos elegirán, entre ellos, a un Presidente y un Vicepresidente. El cargo de Secretario podrá recaer en una persona que no sea miembro del Patronato, en cuyo caso participará en él con voz pero sin voto.

El Código de Buen Gobierno establece que "El Patronato estará siempre formado por las personas que ostenten el cargo de Presidente de PwC España, Líder de Mercados, Líder de Capital Humano y General Counsel."

A 30 de junio de 2020 el Patronato estaba formado por 12 miembros. A fecha de elaboración de este informe el Patronato está integrado por 12 miembros con voz y voto y un secretario no patrono.

Miembros del Patronato actual:

Santiago Barrenechea Elorrieta	Presidente
Manuel Martín Espada	Vicepresidente
Gonzalo Sánchez Martínez	Patrono
Asier Atutxa Zalduegi	Patrono
Gemma Moral Marcos	Patrono
Ramón Abella Rubio	Patrono
María Sanchíz Suárez	Patrono
Ana Berta López Mesa	Patrono
Carlos Caballer Fernández-Manrique	Patrono
Elena Lapeyra Lasa	Patrono
Ignacio de Loyola de Garnica Arocena	Patrono
Sandra Deltell Díaz	Patrono

Secretario no Patrono: Pablo Fernández Guerra

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según establece el Artículo 11 de los Estatutos, el Patronato se reunirá obligatoriamente para aprobar las cuentas, el plan de actuación y todas aquellas cuestiones que requieran autorización del Protectorado y en aquellas circunstancias que exijan su actuación.

El Patronato podrá reunirse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

En el ejercicio fiscal que abarca desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, el Patronato se reunió de manera presencial en cuatro ocasiones (9 de julio de 2019, 18 de diciembre de 2019, 4 de febrero de 2020 y el 25 de junio de 2020).

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato de la Fundación acudieron a todas las reuniones celebradas en el ejercicio fiscal 2019-2020, en persona, o por videoconferencia.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El currículum de los miembros del Patronato y del equipo directivo de la Fundación PwC es público. Los patronos de la Fundación PwC son presidentes y socios, es decir, el 100% de los miembros del Patronato mantienen relación con la firma PwC. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo entre sí, ni entre los patronos y el equipo directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Santiago Barrenechea Elorrieta	PwC España	Presidente Fundación PwC
Manuel Martín Espada	PwC España	Socio PwC España
Gonzalo Sánchez Martínez	PwC España	Presidente PwC España
Asier Atutxa Zalduegi	PwC España	Socio PwC España
Gemma Moral Marcos	PwC España	Socio PwC España
Ramón Abella Rubio	PwC España	Socio PwC España
María Sanchíz Suárez	PwC España	Socio PwC España
Ana Berta López Mesa	PwC España	Socio PwC España
Carlos Caballer Fernández-Manrique	PwC España	Socio PwC España
Elena Lapeyra Lasa	PwC España	Socio PwC España
Ignacio de Loyola de Garnica Arocena	PwC España	Socio PwC España
Sandra Deltell Díaz	PwC España	Socio PwC España

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 9 patronos y han cesado 10 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Patronato de la Fundación aprobó el mecanismo de autoevaluación del desempeño del Patronato en la reunión de 9 de julio de 2019. Este mecanismo establece: "Con la periodicidad que acuerde el Patronato, y al menos una vez cada dos años, el Patronato dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación PwC, proponiendo, en su caso, un plan de acción".

La Fundación ha diseñado un cuestionario de evaluación que aborda distintos temas como la estructura del Patronato, su funcionamiento, efectividad y el desarrollo de las funciones por parte de sus miembros. El Patronato de la Fundación PwC elaboró en los meses de noviembre y diciembre de 2019 una autoevaluación del desempeño del Patronato y de sus miembros. Las conclusiones de esta evaluación se recogieron en un informe que fue valorado por el Patronato en la reunión de 18 de diciembre de 2019, elaborándose el correspondiente plan de acción.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

"La Fundación PwC tiene por objeto la promoción y financiación, siempre sin ánimo de lucro, de actividades sociales, educativas, culturales, científicas y de investigación en el ámbito del

conocimiento técnico, financiero, económico y jurídico y, en particular, con carácter enunciativo y no exhaustivo, las siguientes:

a. Organizar y financiar reuniones, conferencias, jornadas, seminarios, cursos y cualesquiera otros actos análogos referidos al objeto fundacional.
b. Dotar y convocar becas y conceder ayudas económicas para estudios e investigaciones en España y en el extranjero.
c. Promover la capacitación y perfeccionamiento científico y profesional en los conocimientos mencionados, especialmente para el colectivo de trabajadores de PwC en España y para personas discapacitadas.
d. Contribuir con el conocimiento y experiencia acumulados por PwC a la modernización de la sociedad y economía españolas y, en particular, al desenvolvimiento de los jóvenes empresarios, la pequeña y mediana empresa y la empresa familiar, mediante el diseño, financiación y ejecución de programas específicos.
e. Editar y traducir publicaciones, estudios y libros relativos a las actividades que constituyen sus fines fundacionales.
f. Realizar acuerdos de intercambio, colaboración y patrocinio con Universidades, Escuelas, Institutos, Fundaciones, Entidades sin fines lucrativos y otras entidades públicas o privadas análogas, nacionales o extranjeras, dedicadas al estudio, enseñanza o investigación sobre materias relacionadas con el objeto fundacional.
g. Establecer premios para estudios o investigaciones, sociales, científicos y técnicos relacionados con el objeto fundacional.
h. Promover estudios y trabajos de mejora y/o difusión del conocimiento en el ámbito de su objeto fundacional" (Artículo 4 de los Estatutos).

La Fundación PwC desarrolla sus actividades, principalmente, en todo el territorio nacional. No obstante también puede realizar actividades de carácter internacional (Artículo 3 de los Estatutos).

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

La labor de la Fundación PwC en el ejercicio 2020 se centró en la movilización del talento y la solidaridad de los socios y profesionales de PwC y se concretó en contribuciones directas a distintas entidades sociales y en la aportación de horas de trabajo a proyectos de distintas organizaciones sociales y en horas dedicadas directamente a labores de voluntariado.

Actividades realizadas en 2020 para cumplir con el fin social:

1. **Servicios Solidarios.**

- Alianzas
  a) Foro liderazgo Social PwC-ESADE.
  b) Observatorio para la Transformación del Sector Público ESADE-PwC

- Thought Leadership.
  c) Retos del emprendimiento social en España y su contribución para el cumplimiento de los ODS.
  d) ODS 4: el rol de las empresas para conseguir una educación de calidad.
  e) Fundaciones corporativas en España.
  f) La guía de Inversión Responsable para el Sector de Private Equity y Venture Capital en España.
  g) Nuevas tendencias y competencias en liderazgo social.

- Proyectos Sociales Probono:

h) Blockchain y pobreza energética
i) Fundación Randstand
j) Fundación Albéniz-Escuela de Música Reina Sofía.
k) Asesoramiento para entidades ganadoras de BValue
l) Fundación Lealtad

2. **Profesionales Solidarios**: programas para involucrar a los profesionales de PwC.

- Talento Solidario:

Apoyo a ONG

a) Proyecto Impulsa- Voluntariado Internacional (Ayuda en Acción en Bolivia, Ecuador y Perú, y Cruz Roja Guatemala).
b) Fundació La Marató TV3.
c) Resolver retos de ONG (Cáritas, F. Recover y Aldeas Infantiles)

Apoyo a Personas

a) Startup Programme F. Junior Achievment
b) Tutores Solidarios-Consultoría Social de ICADE
c) Mentoring en B-Value-SHIP2B y Fundación Banco Sabadell
d) Apanate-Voluntariado Digital para empleo.
e) Fundación Exit- proyecto Coach.
f) Fundación Integra-Encuentros con Valor.
g) Fundación Quiero Trabajo
h) Gigas4schools

Apoyo Social

a) Banco de Alimentos
b) Socios Solidarios-Carta a los Reyes Magos
c) Donación de sangre
d) Apanate- actividad de ocio
e) Avanza-Ayuda a conseguir una Navidad Solidaria.
f) Orden de Malta Desayunos Solidarios.

- Programa Ayudas +
  a) Nómina solidaria: Cáritas, Cruz Roja Española, Fundación Hogar Sí, Fundación Tomillo y Fundación Garrigou.
  b) Apadrina. Haz de tu proyecto, nuestro proyecto.
  c) Campañas de recogida- Tapones Solidarios y mercadillos solidarios.

- Trust & Society.

En 2020, ante el contexto de crisis provocado por el COVID-19, la Fundación PwC movilizó la solidaridad de los profesionales de PwC a través de oportunidades de voluntariado y mentoring digital e iniciativas de crowdfunding. Adicionalmente, la Fundación llevó a cabo diversas actuaciones para ayudar a ONG y empresas sociales en cuestiones ligadas a las medidas del estado de emergencia y apoyando la transformación con modelos de innovación, digitalización y eficiencia.

En 2020, 508 profesionales de PwC España realizaron 4.343 horas de voluntariado; 2.539 profesionales participaron en actividades solidarias con un impacto directo en 1.261 personas y en 279 ONG y empresas sociales. Se recogieron 3.000kg de alimentos y se recaudaron 19.000€ para la emergencia generada por el COVID-19. Por otro lado, se destinaron 4.684 horas de los profesionales de la firma a proyectos y elaboración de informes (3.974 horas en 2019) y se publicaron 4 informes sobre el Tercer Sector.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación PwC es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

En el periodo febrero-julio 2021, con el apoyo de un consultor externo, el Patronato ha llevado a cabo un proceso de reflexión estratégica definiendo la acción de la Fundación entorno a tres pilares:

- Movilización y desarrollo del conocimiento.
- Desarrollo del ecosistema social y un modelo de impacto sostenible.
- Movilización de la solidaridad de los empleados.

La Fundación cuenta con un Plan Anual 2021 con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

La Fundación cuenta con un "Procedimiento de aceptación de entidades y de selección de Proyectos" que se encuentra disponible en la página web de la Fundación. Adicionalmente, el Patronato ha aprobado el "Manual de medidas de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación al terrorismo" en la reunión de 9 de julio de 2019. En este Manual se recoge también la "Política de admisión de entidades" y el "Procedimiento de aceptación de entidades y selección de proyectos".

Criterios de selección de beneficiarios y proyectos

"La selección de los beneficiarios se efectuará de acuerdo con las normas complementarias que se establezcan por el Patronato de la Fundación, conforme a los principios de imparcialidad y no discriminación legalmente previstos y teniendo en cuenta los méritos de los aspirantes" (Artículo 5 de los Estatutos).

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión y minimizar sus riesgos, la Fundación PwC establece un procedimiento para evaluar y aceptar las entidades con las que trabaja y los proyectos en los que participa (Procedimiento de aceptación de entidades y selección de proyectos).

La Fundación PwC considera los siguientes aspectos a la hora de seleccionar una entidad:

- Que esté registrada en España y sujeta al régimen especial de la Ley 49/2002.
- Antigüedad mínima de 2 años.
- Que esté auditada.
- Que tenga una web actualizada en la que publique la memoria de actividades y las cuentas anuales.
- Que estén bien definidos los Órganos de Gobierno.

- Que cuente con un sello de calidad.
- Que no existan riesgos reputacionales.
- Que la colaboración esté exenta de riesgos de independencia.

La Fundación PwC considera los siguientes criterios para la selección de proyectos:

- Alineación con los fines fundacionales.
- Que esté enmarcado en el foco de la Fundación (empleo, educación y fortalecimiento del Tercer Sector).
- Que refuerce el orgullo de pertenencia de los profesionales.
- Que refuerce las relaciones de la Fundación.
- Que refuerce la marca de la Fundación.

Fundación PwC cuenta con un Manual de Procesos que determina criterios de selección adicionales.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El artículo 11 de los Estatutos establece que el Patronato se reunirá obligatoriamente para aprobar el Plan de Actuación. El Plan Anual de actuación 2021 fue aprobado el 25 de junio de 2020.

En cuanto a la Reflexión Estratégica se encuentra en proceso.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

La Fundación cuenta con un Manual de Procedimientos que define los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad de algunos proyectos de la Fundación así como procedimientos internos. Este Manual ha sido revisado y aprobado por el Patronato en la reunión de 18 de diciembre de 2019.

Por otra parte, la Fundación realiza una medición de su contribución en la sociedad, a través de una metodología interna denominada "*Maximising Potential*". La herramienta permite conocer el alcance de los proyectos y actividades de la Fundación PwC. Facilita el seguimiento de los programas y actividades y la recopilación de información. La metodología aborda los siguientes aspectos:

- *Inputs*: medición de número de participantes, horas y contribuciones financieras a las actividades de la Fundación.
- *Outputs*: resultados sobre el número de beneficiarios de las actividades de la Fundación, ya sean directos o indirectos, individuales o de una organización.
- Se valoran los cambios que suceden como resultado de las actividades, tanto en individuos como en organizaciones, en el corto y en el largo plazo.
- Se cuantifica el cambio que aporta a la sociedad.

Por otra parte fija unos criterios para estandarizar la medición de los beneficiaros de las actividades de la Fundación.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación PwC (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, Memoria de Actividades, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación dispone de un correo electrónico institucional (fundacion.pwc@es.pwc.com) y una sección propia en la página web de PwC, actualizada y en funcionamiento, con los datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

La Fundación PwC utiliza las cuentas de PwC España en Facebook, Twitter, LinkedIn, Canal Youtube e Instagram.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación PwC, está integrado por 12 miembros, que son el presidente y socios de PwC.

La entidad PricewaterhouseCoopers S.L. lleva los registros contables de la Fundación y asume íntegramente los gastos de la Fundación, aprobando cada una de las partidas antes de su autorización. Periódicamente la Fundación es auditada internamente por PricewaterhouseCoopers S.L.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación PwC no dispone de un logotipo propio y, en virtud del acuerdo firmado en 2011 entre PwC y la Fundación, utiliza el logotipo de PwC.

La Fundación PwC formaliza por escrito, a través de convenios de colaboración o de otros medios, la cesión del logotipo de la Fundación, la cual es previamente aprobada por la red global de PwC.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

BALANCE:

El Pasivo de la Fundación PwC a 30/06/2020 ascendía a 233.943,84€ correspondiente en su totalidad a acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. El patrimonio neto estaba compuesto

por la dotación fundacional (30.000€) que no ha variado desde la constitución de la Fundación en 2004 y está materializada en tesorería. El total de pasivo y patrimonio neto ascendía a 263.943€.

El Activo de la Fundación PwC a 30/06/2020 ascendía a 263.943,84€ y estaba compuesto por Tesorería (156.746,74€) y deudores varios (107.197,10€).

INGRESOS:

La totalidad de los ingresos de la Fundación PwC provienen de la aportación anual de PricewaterhouseCoopers S.L. El desglose de ingresos durante el periodo 2019-2020 era el siguiente:

	2020	2019
Aportaciones de PwC	1.091.704 €	705.703 €
INGRESOS PRIVADOS	**1.091.704 €**	**705.703 €**
TOTAL INGRESOS	**1.091.704 €**	**705.703 €**

El nivel de ingresos es igual al nivel de gastos en 2019 y 2020. PricewaterhouseCoopers S.L. asume íntegramente los gastos de la Fundación.

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

En 2020 la Fundación mantenía las siguientes relaciones con las sociedades de la marca PwC:

- La Fundación contrata a Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocio S.L. y Pricewaterhousecoopers Auditores S.L. servicios de consultoría, asesoría y auditoría a precios de mercado en beneficio de las entidades beneficiarias de la Fundación.
- Adicionalmente PwC presta servicios de soporte a la Fundación tales como asesoría jurídica, recursos humanos, etc.
- La Directora de RSC y Marketing de PwC ejerce las funciones de Directora de la Fundación.
- En cuanto al uso de imagen, tanto la marca como el logo son cedidos por PwC a la Fundación (ver subprincipio 4D).

En ese mismo periodo, la Fundación PwC recibió una donación de 1.091.704€ de PricewaterhouseCoopers, S.L. para cubrir tanto los gastos operativos de la Fundación como los servicios que subcontrata a las entidades de la firma PwC para ser prestados a las entidades beneficiarias de la Fundación.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no tiene participaciones en sociedades mercantiles ni en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

Antes del final de cada ejercicio, el Patronato elabora el presupuesto correspondiente al año siguiente (artículo 16 de los Estatutos). Anualmente, PwC realiza una donación a la Fundación por igual importe a los gastos de la Fundación, por lo que el excedente de todos los años es cero. En 2020 la aportación de PwC fue de 1.091.704€, un 55% mayor que la de 2019.

En cuanto a la estructura de Balance, a 30 de junio de 2020 la Fundación mantenía un bajo nivel de endeudamiento y una buena situación de liquidez. Así el ratio de deuda total (233.943€) entre fondos propios (30.000€) era del 779,8%. La deuda se componía exclusivamente de deuda a corto plazo (233.943€) formada por las cantidades pendientes de pago con proveedores (229.858,70€), con la Administraciones Públicas (3.042€) y con el personal (1.043€).

Respecto a la liquidez, a 30 de junio de 2020 la Fundación tenía un disponible (263.943,84€) que representaba 1,13 veces la deuda a corto plazo (233.943,84€), por lo que la Fundación no tenía problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en la memoria de actividades publicada en la página web.

El desglose de la totalidad de los gastos, se reparte de la siguiente manera:

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	98,7%
Gastos Administración/ Gastos Totales	1,3%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación PwC es:

Gastos Servicios Solidarios / Gastos Totales	86 %
Gastos Profesionales Solidarios/ Gastos Totales	12,7%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Fundación tiene definido un proceso presupuestario, que estipula la obtención y gestión de los fondos, la revisión de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas. Anualmente, el Director de la Fundación elabora un presupuesto para su aprobación por parte del Patronato. A nivel operativo, el Responsable de Finanzas y Contabilidad de la firma autoriza la partida de gastos correspondiente al presupuesto anual de la Fundación aprobado por el Patronato. Cuando se produce una orden de pago, la Fundación gestiona un pedido específico en la herramienta de gestión de pagos (GPP) de PwC. Este pedido debe ser aprobado por el Responsable de Compras de la firma y por el Director General de la Fundación. Una vez aprobado, se gestiona una transferencia desde PwC SL hacia la Fundación.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación PwC, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2020, incluida en las cuentas 2020, fue aprobada por el Patronato en la reunión el 11 de diciembre de 2020.

Liquidación del presupuesto 2020 (€):

Ingresos Totales Presupuestados	1.070.000€
Ingresos Totales Reales	1.091.704€
Desviación en Ingresos	21.704€
Gastos Totales Presupuestados	1.070.000€
Gastos Totales Reales	1.091.704€
Desviación en Gastos	-21.704€

Durante el ejercicio cerrado en junio 2020 se ha cubierto el 102,03% del presupuesto aprobado en 2019. La desviación más significativa se produce en los gastos de personal debido a una nueva contratación en el año de estudio.

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación no cuenta con instrumentos financieros en el periodo de estudio.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 15 de junio de 2021, con una validez de seis meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 10 de junio de 2021.
- Justificante de depósito de las cuentas anuales de 2019 en el Registro con fecha 8 de febrero de 2021 y justificante de presentación cuentas anuales 2020 en el Registro con fecha 23 de diciembre de 2020.
- Justificante de inscripción de los planes de actuación de 2018 y 2019 en el Registro de Fundaciones con fecha 15 de marzo de 2021.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación PwC formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Zofío Auditores en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado en junio de 2020 fueron aprobadas por el Patronato el 11 de diciembre de 2020 y las de 2019 el 18 de diciembre de 2019.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

La Fundación dispone de un Protocolo de Prevención de Delitos cuya última versión fue aprobada por el Patronato el 28 de diciembre de 2017. Dicho protocolo incorpora, entre otros:

- Un mapa de riesgos penales.
- Código de Conducta de PwC aplicable a los profesionales.
- Un Órgano Responsable de Cumplimiento Penal qué está integrado por cuatro personas.
- La Oficina de Ética, encargada de las consultas, denuncias y quejas.
- Función de Auditoría Interna
- Plan de Formación
- Revisión periódica del Modelo de Prevención de Delitos (anual).

Adicionalmente la Fundación dispone de un "Manual de medidas de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo" aprobado por el Patronato el 9 de julio de 2019.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

El "Protocolo de Prevención de Delitos" recoge la existencia de un Órgano Responsable de Cumplimiento Penal que dispone de la autoridad, los recursos y medios necesarios para implantar y hacer cumplir las medidas de control interno necesarias para detectar, prevenir y evitar la comisión de infracciones. Este órgano es también responsable de vigilar el cumplimiento del Código de Conducta y de informar regularmente al Patronato. El Órgano Responsable de Cumplimiento de la Fundación está integrado por 4 miembros.

Adicionalmente, este Protocolo recoge el funcionamiento de la Oficina de Ética, los canales habilitados para que los empleados puedan realizar quejas, consultas o denuncias y el procedimiento de investigación y el sistema disciplinario sancionador que se sigue. Finalmente, se recoge la función de Auditoría Interna encargada de supervisar y determinar si los sistemas de control interno, de gestión de riesgos, de gobernanza, etc., que están implantados son adecuados y funcionan eficazmente.

7 E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

El Protocolo de Prevención de Delitos aprobado por el Patronato en 2017 recoge el funcionamiento de la Oficina de Ética y los canales habilitados para que todos los profesionales puedan hacer llegar sus denuncias, quejas o consultas. Existen dos buzones a los que se puede enviar un correo confidencial: comite.valores.y.etica@es.pwc.com, canal.de.denuncias@es.pwc.com

Desde la web de PwC, cualquier persona, empleado o externo, puede acceder a la sección de "Comentarios y Sugerencias" en la que, a través de un formulario dirigido al Comité de Valores y Ética puede, trasladar los comentarios y sugerencias oportunos. Es necesario identificarse e indicar la firma de PwC a la que va destinada la solicitud. Asimismo desde la web de la Fundación, se puede acceder a los buzones del Comité de Valores y Ética y al Canal de Denuncias.

El Patronato es informado de las reclamaciones y denuncias presentadas ante el Comité de Valores y Ética.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)

	2020	2019
A. ACTIVO NO CORRIENTE	**0 €**	**0 €**
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	0 €	0 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0 €	0 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	**263.943 €**	**205.053 €**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	107.197 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	0 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	156.746 €	205.053 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	**263.943 €**	**205.053 €**

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	2020	2019
A. PATRIMONIO NETO	**30.000 €**	**30.000 €**
A.-1 Fondos propios	**30.000 €**	**30.000 €**
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000 €	30.000 €
II. Reservas		
III. Resultados de ejercicios anteriores	0 €	0 €
IV. Resultado del periodo	0 €	0 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	**0 €**	**0 €**
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**0 €**	**0 €**
B. PASIVO NO CORRIENTE	**0 €**	**0 €**
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	0 €	0 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo		
C. PASIVO CORRIENTE	**233.943 €**	**175.053 €**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	0 €	0 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
V. Beneficiarios acreedores	0 €	0 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	233.943 €	175.053 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**263.943 €**	**205.053 €**

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2020	2019
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	**1.091.703 €**	**705.703 €**
2. Ayudas monetarias y otros	0 €	0 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €	0 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	0 €	0 €
8. Gastos de personal	-66.418 €	-52.700 €
9. Otros gastos de explotación	-1.025.285 €	-653.003 €
10. Amortización del inmovilizado	0 €	0 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €	0 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	**0 €**	**0 €**
14. Ingresos financieros	0 €	0 €
15. Gastos financieros	0 €	0 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	0 €
17. Diferencias de cambio	0 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	**0 €**	**0 €**
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**0 €**	**0 €**
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	**0 €**	**0 €**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (A.4))	**0 €**	**0 €**

IV. RATIOS 2020

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	11,4%
Fondos Propios/ Activo Total	11,4%
Patrimonio Neto/ Activo Total	11,4%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	779,8%
Deuda Total/ Activo Total	88,6%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100,0%

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,13
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,6
(Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
Disponible / Deuda CP	0,7
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0,0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0,0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0,0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,0%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0,0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.
Más información en http://www.lealtadinstituciones.com